

Reunión de Montevideo de Análisis de la Propuesta de Tratado de Excepciones y Limitaciones a los Derechos de Autor en Beneficio de los Discapacitados Visuales, presentada por la Organización Mundial de Ciegos

Resumen de las Conclusiones

Los representantes de las Oficinas de Propiedad Intelectual y otras entidades públicas de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Jamaica, Perú, Nicaragua, Paraguay, Uruguay; así como representantes de organizaciones no gubernamentales, reunidos en Montevideo, Uruguay, los días 13 y 14 de mayo de 2009, invitados por el Consejo de Derechos de Autor de Uruguay, con el apoyo de la Corporación Innovarte, para analizar la propuesta de la Unión Mundial de Ciegos de un Tratado de Excepciones y Limitaciones a los Derechos de Autor en Beneficio de las personas con Discapacidad Visual, atendieron con mucho interés a las diversas presentaciones realizadas sobre las problemáticas que afectan a las personas con discapacidades. Las mismas justifican la necesidad de adoptar medidas urgentes, en particular mediante un acuerdo internacional como el que ha dado origen a la mencionada propuesta.

Se tomó nota y analizaron las obligaciones que imponen las normas de Derechos Humanos, en particular la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, especialmente en relación con la obligación de garantizar un acceso no discriminatorio para dichas personas.

Luego de revisar los contenidos de la propuesta de texto distribuida por la Organización Mundial de Ciegos, ante el 17 Comité de Derechos de Autor de la OMPI en noviembre de 2008, los participantes dentro de sus respectivas competencias, arribaron al consenso de que es importante avanzar en esta iniciativa y considerar dicho texto como una base para una negociación, así como que es necesario llevar a conocer esta postura a sus gobiernos a fin de que ellos adopten posición al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, Brasil informó de su decisión como país de presentar el texto elaborado por la WBU, como base para una negociación en el Comité de Derechos de Autor de la OMPI, y sobre las gestiones bilaterales que al respecto ha iniciado con otras Cancillerías. Argentina expresó su apoyo a dicha iniciativa. Nicaragua reafirmó su compromiso con la propuesta sobre excepciones y limitaciones ya presentada en la OMPI conjuntamente con Brasil y Uruguay, y además expresaron su apoyo a la propuesta hecha por Brasil con relación al texto de la Organización Mundial de Ciegos. Ecuador junto con dar a conocer los principios que deben fundamentar la propuesta de tratado para fortalecer el acceso y el incremento de obras en formato accesible manifestó desde ya su apoyo a la presentación de dicho texto en el Comité de la OMPI conjuntamente con Brasil. Asimismo el Consejo de Derechos de Autor de Uruguay, dio a conocer la resolución ya adoptada de apoyar la iniciativa de la WBU para garantizar el acceso a los discapacitados visuales.

Montevideo, 14 de mayo de 2009